

Salta, 05 AGO, 2026

RES. H N°

1074-26-

EXP 256/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno, **PABLO CESAR VIDAL, LU N° 723.295, DNI N° 42.502.783**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ y la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Director y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **PABLO CESAR VIDAL, LU N° 723.295, DNI N° 42.502.783**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"VIVIR CON LA ELECTRICIDAD: PERCEPCIÓN, DESIGUALDAD Y EXPERIENCIA EN LA CIUDAD DE SALTA."**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ y a la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIELA QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa